I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001029

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 26 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2210/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/531/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/709/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°61/2015 de la Coordinadora OPD Cerrillos; los Decretos Exentos N°202/518/2012, N°202/2204/2013 y N°202/663/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/518/2012 se aprobó el Convenio para la ejecución del proyecto denominado **"OPD Cerrillos"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Servicio Nacional de Menores "SENAME"** modificado por los Decretos Exentos N°202/2204/2013 y N°202/663/2015.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°10 del Decreto Exento N°202/518/2012 que aprobó el **Convenio para la Ejecución del Proyecto denominado "OPD Cerrillos"**, de fecha 02 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores "SENAME", en el sentido de agregar **la cuenta 215.24.03.099.005 "SENAME" del Presupuesto Municipal.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable en el decreto original y su modificación anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD
Página Web.